

1
D. Juan Salazar y Munatones Gral de brigada del Ex. de la Re-
publica del Per., e Inspector q. de todos años

Por la presente concedo licencia al ~~Excmo~~ ^{Excmo} ~~Capellan~~ ^{Capellan} del ~~Excmo~~ ^{Excmo} ~~Regim.~~ ^{Regim.} ~~Callao~~ ^{Callao}
Felix Franco }
Felix Franco; respecto a no poder continuar
en el servicio por sus enfermedades habituales; y
p. q. pueda ir a donde mejor le convenga, pido y
encargo a las autoridades de las ciudades, villas y lu-
gares por donde transitaré, o viniere, no le pon-
gan embarazo alguno en su marcha, o estableci-
miento, antes bien le den el favor y auxilio que ne-
cesite. — Dado en Lima a veinte de Noviem-
bre de mil ochocientos veintiseis. — Juan Salazar
— Un sello de la Inspección

Se toma razón el 27 de Nov. 1826

105



O. R. 146-2867

MH-06146

CAJ. 54

DOC. 172

FOL. 1

105



0.4.44-2824

Doc 145
CAD 24
MH-01146
Cor. 1